

ACTA SESION ORDINARIA No63/2010

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(02.09.2010)

**PRESIDE: SR.ALCALDE SECRETARIO: SR. SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DON LEONARDO JAÑA LÓPEZ**

HORA INICIO: 10:20 horas

HORA DE TERMINO: 11:55 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	Licencia médica	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	-	X
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Propuesta Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2010. Memorándum N°324, de fecha 27.08.2010. Recursos Humanos.

Expone: Sra. Claudia Rodríguez Tagle.
Recursos Humanos.

- 2.- Pronunciamento sobre adjudicación licitación pública denominada: "Instalación de Sistemas de Alarmas comunitarias". Memorándum N°164, de fecha 19.08.2010. Unidad de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Unidad de Seguridad Ciudadana.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 10:00 horas.

- TEMA N° 1** : **PROPUESTA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) AÑO 2010.**
- EXPONE** : Sra. Claudia Rodríguez Tagle.
Recursos Humanos.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N ° 324, de fecha 27.08.2010. Recursos Humanos
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Por intermedio de la presente, envío a usted Tabla de sesión del Comité Técnico Municipal, con las propuestas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2010, para ser sometidas a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Cabe destacar que las metas, tanto institucionales como colectivas fueron aprobadas por el comité Técnico Municipal, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley N ° 19.803”.

- ACUERDO**
N° 360.02.2010 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°
1
de la tabla de la sesión ordinaria N° 63, celebrada con fecha 02.09.2010, denominado: “**Propuesta Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2010**”, acuerda lo siguiente:
1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, doña Claudia Rodríguez Tagle, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.
 - 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada exposición, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
 - 3) Aprobar la propuesta relativa al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2010. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y detallado a través del Memorándum N ° 324, de fecha 27.08.2010, enviado por Recursos Humanos, el cual forma parte del acta de la sesión, y a lo expuesto por la señora Rodríguez durante dicha sesión..

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS”**

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández.
Unidad de Seguridad Ciudadana.

ANTECEDENTE : Memorándum N ° 164, de 19.08.2010. Unidad de Seguridad Ciudadana.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Solicito a usted, disponer el ingreso a la tabla del próximo Concejo Municipal, a realizarse el día 26 de agosto de 2010, la solicitud de aprobación de la adjudicación de la Licitación ID N ° 2403-304-LP10, “Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias en Peñalolén”, de acuerdo a la solicitud de adjudicación, Memo N ° 63 de fecha 16 de Agosto de 2010 y aprobada por C.T.A. en Acta N ° 63, de fecha 17 de agosto del 2010.

Se informa que el proyecto en cuestión cuenta con financiamiento municipal por un total de \$32.000.000 y del Ministerio del Interior a través de la SubSecretaría de Seguridad Pública “Plan Comunal de Seguridad Pública”, por \$8.000.000 .-“

ACUERDO
N°361.02.2010 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2

de la tabla de la sesión ordinaria N° 63, celebrada con fecha 02.09.2010, denominado “**Pronunciamiento sobre adjudicación licitación pública denominada: “Instalación de Sistemas de Alarmas comunitarias”**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Encargada de Seguridad Ciudadana, doña Norma Maray Hernández, la cual consta en el sistema Concejo en Línea y forma parte del acta de esta sesión.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada exposición, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada: "Pronunciamento sobre adjudicación de licitación pública denominada: "Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias" a la empresa denominada: "**Protecciones y Sistemas S.A.**", por el monto, financiamiento, plazos y condiciones señalados y detallados en el Memorándum N ° 164, de fecha 19.08.2010, enviado por Seguridad Ciudadana, el cual forma parte del acta de la sesión, así como lo expuesto por la señora Maray durante la presentación del punto en la citada sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

Se levanta la sesión a las 11:55 horas.-

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LEONARDO JAÑA LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)

COL./LJL./nds.-